



Calificó como muy positivo decisión legislativa de dar prioridad del agua potable para consumo humano

Defensoría: Costa Rica debe apuntar hacia la seguridad hídrica

Jueves 21 de Noviembre 2019. La Defensoría de los Habitantes calificó como muy positivo la reciente aprobación en primer debate de la adición de un párrafo al artículo 50 de la Constitución Política para reconocer y garantizar el derecho humano de acceso al agua, teniendo como prioridad el consumo de las personas y las poblaciones.

Aunado a ello es fundamental que el país camine con urgencia a la aprobación de un nuevo marco normativo en materia de gestión, protección y seguridad hídrica, que facilite la disminución de los conflictos por la gestión del agua, el acceso al recurso, que regule las tendencias a la concentración de la población en zonas urbanas y los efectos del cambio climático, entre otros.

La Defensoría de los Habitantes ha sido insistente en manifestar la necesidad de contar con una nueva y moderna legislación en materia de gestión integral del recurso hídrico, que es una historia que data desde el año 2001 cuando se inició la discusión sobre el marco regulatorio. Adicionalmente al uso prioritario del agua para consumo humano y abastecimiento de poblaciones, al reconocimiento del derecho humano al agua y al saneamiento, también es fundamental la definición de la estructura de gestión del recurso, estableciendo nuevos criterios para la definición de las áreas de protección de acuíferos, zonas de recarga y cuerpos superficiales; la definición de nuevos instrumentos de planificación y financiamiento a partir del reconocimiento de su valor real y dar freno a la ingobernabilidad de este recurso vital.

Ante las reiteradas crisis en materia de abastecimiento de agua potable, las cuales se han visto acrecentadas por efecto del cambio climático y el uso irresponsable del

recurso, el Estado costarricense no debe permitir más tiempo esta ingobernabilidad de un recurso tan importante y vital para el desarrollo humano y económico del país como lo es el agua; la situación conflictiva.

En nuestro diario vivir requerimos del agua para desarrollar actividades básicas y fundamentales y es necesario que todos los habitantes realicen un uso racional. Los seres humanos dependemos de este recurso y por lo tanto debemos de cuidarlo a través de buenas prácticas con el fin de que todos contribuyamos.

Oficina de Prensa
Defensoría de los Habitantes